

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y  
Economía Azul en Cádiz**

**PROGRAMA 2022**

**OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS, S.L.  
VERTEDERO PAGO “LA MAHÍNA”**

**EIA.04/07**

**Fecha de inspección: 03/11/2022**

**Código del informe: OBRAS\_CIVILES\_AAU\_RES\_ST3\_Y2**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección 2022  
Sectorial:  
Código inspección: DIA\_EIA.04/07-02

Código informe: OBRAS\_CIVILES\_AAU\_RES\_ST3\_Y  
2

## 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

#### **Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS, S.L.	B-41.796.400

#### **Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

*Nombre del establecimiento*

Vertedero Pago "La Mahína": Almacenamiento controlado para residuos de obras y demolición

<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
------------------	------------------------------	---

Paraje Pago "La Mahína": polígono 6, parcelas 87, 92, 93, 94, 95 y 97	SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	X: 205.747 Y: 4.073.546 HUSO: 30
---	-------------------------------	----------------------------------

<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
------------------	--	--------------------------------------

Vertedero de residuos inertes	3821	2009
-------------------------------	------	------

<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
--	---	--------------------------------------

Valorización de RCDs	3831	2009
----------------------	------	------



Compostaje de restos vegetales	---	Nunca se ha llevado a cabo.
Categoría según Ley 7/2017, de 9 de julio	Clasificación de vertedero según RD 646/2020, de 7 de julio	NIMA
NA		NA
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

Código	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
EIA.04/07	Declaración de impacto ambiental inicial	10/04/2007
GRU-389	Autorización para la gestión de RRnPP	29/05/2009

## **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)E	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 03/11/2022	Final: 03/11/2022	OBRAS_CIVILES_AAU_RES_ST3_PR2

Fechas de los muestreos	Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:



## Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	

## Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

PLANTA DE RECICLADO DE RCD. Se trata de una planta móvil que el día de la inspección no se encontraba en las instalaciones.

PLANTA DE COMPOSTAJE. Nunca se ha llevado a cabo en las instalaciones.

VERTEDERO: la celda A está cerca de llegar a su límite máximo y la celda B no está preparada.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
02-02-2023	OBRAS_CIVILES_AAU_RES_ST3_PR2	14-02-2023

La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	15-03-2023

Valoración de las alegaciones presentadas:	
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones <input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> <b>No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación</b>
--



---

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- 

### **Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input checked="" type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

---

## **1.5. Acciones a realizar**

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental
- Otras:
- 

Cádiz , 05 de abril de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz